

Manifiesto de veinte de las principales firmas medianas de auditoría en España



GRUPO20 PROPONE LA INSTAURACIÓN DE LA AUDITORÍA CONJUNTA OBLIGATORIA EN ESPAÑA PARA ABRIR EL MERCADO A UNA COMPETENCIA MÁS EFICIENTE

Considera que la concentración del sector de la auditoría limita la entrada de firmas medianas a trabajos en Entidades de Interés Público

La Asociación **Grup20** de firmas medianas de auditoría defiende la instauración de la **auditoría conjunta obligatoria**, en la que dos firmas independientes emiten una única opinión conjunta sobre los estados financieros de una empresa, para abrir el mercado a una **competencia más eficiente en España** y beneficiar así a todos los actores del sector económico y empresarial.

Grup20 constata que el mercado de la **auditoría se ha ido estructurando en forma de oligopolio**, donde cuatro firmas suman casi el total de la facturación en Entidades de Interés Público. En España, según el anuario del ICAC sobre la Situación de la Auditoría en España el 2018, **las Big Four auditaban sociedades que aglutinaban el 97,6% del total de la cifra de negocio de todas las EIPs** (Entidades de Interés Público) el 2016 y en cuanto al número sociedades auditadas, estas suponían un 81,5% del total de las EIPs.

Las firmas de Grup20 manifiestan que esta enorme **concentración del sector de la auditoría limita la entrada de firmas medianas** a trabajos en Entidades de Interés Público. Por lo tanto, consideran que **la auditoría conjunta estimularía la competencia** entre un número más amplio de firmas de auditoría.

En el **Reino Unido**, The Competition and markets Authority (CMA) ha elaborado un informe donde se hacen una serie de recomendaciones para favorecer la calidad y la resiliencia del marco regulador del sector de la auditoría, en el cual se apunta que la auditoría conjunta obligatoria sería un posible remedio para que las firmas de auditoría medianas pudieran optar a auditar grandes empresas de la FTSE350.

En **Francia la auditoría conjunta** se ha introducido desde hace más de cincuenta años, permitiendo que las empresas cotizadas del SBF 120 sean auditadas por **firmas medianas de auditoría, que han podido crecer en nuevos mercados**.

El informe publicado recientemente por la **CNMC** (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) sobre el Reglamento de desarrollo de la Ley de auditoría de cuentas (LAC) sostiene, entre otras consideraciones, que **la auditoría conjunta se ha utilizado en otros sistemas como mecanismo de fomento**

de la competencia (por ejemplo, en Francia es obligatoria para determinadas entidades y en el Reino Unido la autoridad de competencia lo ha recomendado en su reciente estudio como uno de los pocos mecanismos para mejorar la tan limitada competencia en el mercado). Así, la CNMC recomienda "**reconsiderar el régimen de auditorías conjuntas**" y **reformularlo como un mecanismo de fomento de la competencia y de entrada real y efectiva de nuevos operadores.**

GRUPO20- FORO DE REFLEXIÓN, DEBATE Y OPINIÓN DE AUDITORÍA

Grupo20 está formado por 20 destacadas empresas del sector de la auditoría que representan un 10% de la facturación total del mercado español y un 40% de la facturación de las firmas medianas.

Durante los más de veinticinco años de su trayectoria, Grupo20 ha reivindicado la articulación de medidas prioritarias que contribuyan a fortalecer la imagen de la profesión, creando un canal de transmisión de las inquietudes y reflexiones de los profesionales de sector sobre la necesidad de independencia del auditor.

